

Marco institucional

El proyecto "*Identificación de estrategias y dispositivos institucionales y comunitarios significativos para mitigar los efectos sociales del aislamiento social preventivo obligatorio en los territorios*" se desarrolla en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en articulación con diferentes instituciones gubernamentales de Derechos Humanos, sanitarias, laborales y de vivienda, así como organizaciones y movimientos sociales.

A lo largo de casi un año de trabajo, se abordaron los efectos sociales del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), buscando profundizar y sistematizar conocimientos acerca de las poblaciones vulneradas en la heterogeneidad del territorio provincial. Este proyecto busca identificar y caracterizar los dispositivos instrumentados desde el Estado y/o desde el accionar comunitario para mitigar o revertir la profundización de las desigualdades y los significados que las y los actores les asignan en los territorios. La labor del proyecto se ha organizado en diferentes ejes, cada cual con distintas coordinaciones y con integración de estudiantes y profesionales de diversas instituciones y organizaciones sociales, como forma de fomentar una tarea intersectorial y formativa.

En cada una de las etapas se trabajó colectivamente, para construir y sistematizar un conocimiento situado, a partir de entrevistas con referentes/as territoriales y agentes institucionales. Se busca proyectar lineamientos y/o recomendaciones que contribuyan a la construcción de políticas públicas adecuadas a los diversos contextos y territorios de la provincia.

Coordinación del eje: Dra. Celeste Schnyder (INDES), Dr. Federico Medina, (INDES).

Equipo de investigación: Dra. Celeste Schnyder, Dr. Federico Medina, Luis Garay (INDES), Lourdes Arce (INDES).

Diseño de cartilla: Lic. María Belén Villavicencio (INDES).

Corrección de estilo: Lic. Ana Ferreira Habra (INDES).

Dirección general del proyecto: Dr. Alberto Tasso (INDES).

Co-dirección proyecto: Dr. Raúl Esteban Ithuralde (INDES y FAYA).

Coordinaciones de otros ejes:

Educación: Dr. Raúl Esteban Ithuralde.

Género: Dra. Cecilia Canevari (INDES) y Mag. Rosa Isac (INDES).

Trabajo, Vivienda e Infraestructura y Alimentación: Dra. Ana Garay (INDES), Dr. Lucas Torres (INDES), Dra. Constanza Urdampilleta (INDES).

Medios: Ramiro Llanos Paz (INDES)

Salud: Mg. Laurencia Silveti (FHCSS e IMSATED).

INDES -Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (FHCSS-UNSE/CONICET)

FHCSS -Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Salud

FAYA -Facultad de Agronomía y Agroindustrias

UNSE -Universidad Nacional de Santiago del Estero

CONICET -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

INSIMA -Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques - Facultad de Ciencias Forestales UNSE

IMSATED -Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (UNSE-CONICET)

Relevamiento

OBJETIVOS

Entre nuestros objetivos se encuentra la elaboración de un **análisis diagnóstico** sobre las intervenciones policiales durante la implementación del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y a partir de este trabajo, **identificar situaciones de violación de derechos en sectores vulnerables de la capital de la provincia de Santiago del Estero.**

Las fuerzas de seguridad han ocupado un rol protagónico en los operativos implementados para hacer cumplir el decreto N°260/2020. La idea del cuidado cobró centralidad en los argumentos empleados para re-significar las tareas de control policial, y de esta forma fue incrementando su legitimidad social.

Sin embargo, el despliegue de los operativos policiales ha producido en distintos puntos del país situaciones de abusos y hechos categorizados como “*violencia institucional*” con diferentes modalidades y grados de intensidad.

Diferentes organizaciones sociales, de DDHH y universidades de diferentes provincias argentinas, entre ellas Santiago del Estero, han relevado diferentes formas de malos tratos, hostigamiento y violencia.

FUENTES PRIMARIAS

Hemos realizado un total de **25 entrevistas no estructuradas** o en profundidad (videollamadas y algunas presenciales) a funcionarias/os de diferentes instituciones del Estado Provincial y a referentes de organizaciones sociales rurales y urbanas.



Metodología

Ante la escasa/nula disponibilidad de estadísticas institucionales que permitan dimensionar de manera cuantitativa las intervenciones y capacidades estatales en la materia, es que decidimos seguir una estrategia metodológica cualitativa con un diseño descriptivo basado en entrevistas en profundidad con informantes calificados.

PRIMERA EXPLORACIÓN

Indagamos en cómo se efectivizaron en los barrios los controles policiales de circulación y cuarentena, buscamos identificar las principales situaciones en las que se produjeron usos abusivos de la fuerza, el grado de conocimiento sobre dónde y cómo denunciar, así como los obstáculos para realizar la denuncia. **El relevamiento tuvo lugar entre el 24 de agosto y 30 de octubre de 2020.** Las entrevistas fueron realizadas por medio de video-llamada, a excepción de aquellas situaciones donde realizamos entrevista en terreno (respetando el protocolo establecido por el Ministerio de Salud de la provincia) dada las limitaciones de acceso a una conexión de internet de parte de las personas entrevistadas.

En primera instancia realizamos un diagnóstico en el que relevamos las prácticas policiales en barrios populares de alta condición de vulnerabilidad socio-económica de la ciudad Capital de Santiago del Estero. Nos referimos a los **barrios Belén, Villa del Carmen, Gas del Estado, 8 de Abril, La Católica, Pacará, Juan Díaz de Solís, Río Dulce, Reconquista, Bosco II, Kennedy, Industria, Bruno Volta.**

Estos escenarios sociales se caracterizan por la dificultad de sus habitantes para satisfacer necesidades básicas a partir de su situación económica y laboral, con ingresos bajos en la mayoría de los casos provenientes de trabajos informales. Estos territorios se caracterizan, además, por las limitaciones que tienen sus vecinos para mejorar sus condiciones habitacionales en busca de un mejor hábitat y bienestar familiar. A su vez, otro rasgo central está dado por las condiciones estructurales del territorio que comprende un deficiente acceso servicios básicos e infraestructura, sin instalación de red cloacal, gas natural, y con algunas deficiencias en conexión de energía eléctrica doméstica o alumbrado público, etc.

Esta primera exploración nos ha llevado a estudiar las **características** que han adquirido **la actuación de las agencias judiciales** para la **atención de las denuncias** realizadas tanto por particulares como por organizaciones sociales y de prevención de las situaciones de violencia policial. Así como también las **estrategias desplegadas por las organizaciones sociales** de estos barrios para afrontar esta problemática.

SEGUNDA ETAPA

Parte del relevamiento fue realizado mediante **entrevistas en profundidad** con **informantes calificados** que se desempeñan como **agentes de oficinas públicas** (Defensorías del Pueblo de la provincia y municipio, Ministerio Público Federal y Provincial, Secretarías de DDHH de Nación y Provincia), así como **referentes de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y territoriales**. Además, consideramos para nuestra indagación los indicadores cualitativos de acceso a derechos proporcionados por la CIDH (2008) mediante la denominación de “*señales de progreso cualitativas*”.

Los aspectos indagados fueron, por un lado, las **capacidades y respuestas de las oficinas públicas investidas de la atribución formal de recibir denuncias y activar la investigación judicial**, como el Ministerio Público Fiscal. También consideramos a organismos estatales vinculados a la defensa de los derechos humanos quienes por lo general impulsan/promueven la intervención judicial luego de recibir una denuncia de un hecho de violencia institucional, como la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y la Nación, las Defensorías del Pueblo de la provincia y municipio.

El cuestionario diseñado contempló aspectos como: los procedimientos establecidos para la recepción de denuncias en contexto de ASPO, qué tipo de prácticas policiales fueron denunciadas, y si éstas guardan relación con las infracciones establecidas en el decreto.

Avanzamos hacia el **diseño de una metodología para la identificación, registro, sistematización y monitoreo de hechos de violencia policial**.

En el proceso de elaboración de la misma han sido claves las articulaciones y discusiones que mantuvimos con la denominada “*Mesa Contra la Violencia Institucional*”.



Este espacio interinstitucional está integrado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, tales como la agrupación **H.I.J.O.S., La Poderosa, Pastoral Carcelaria, Asociación Pensamiento Penal, Agrupación Madres del Pacará, Red de Familiares de víctimas de violencia institucional, Asociación por la Memoria, Verdad y Justicia, Agrupación Barrios de Pie, MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos), APDH, Red de Abogadas Feministas**, etc., así como dependencias estatales tales como la **Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia**, y el **Ministerio Público de la Defensa de la Provincia** y el **equipo de investigación de este proyecto**.

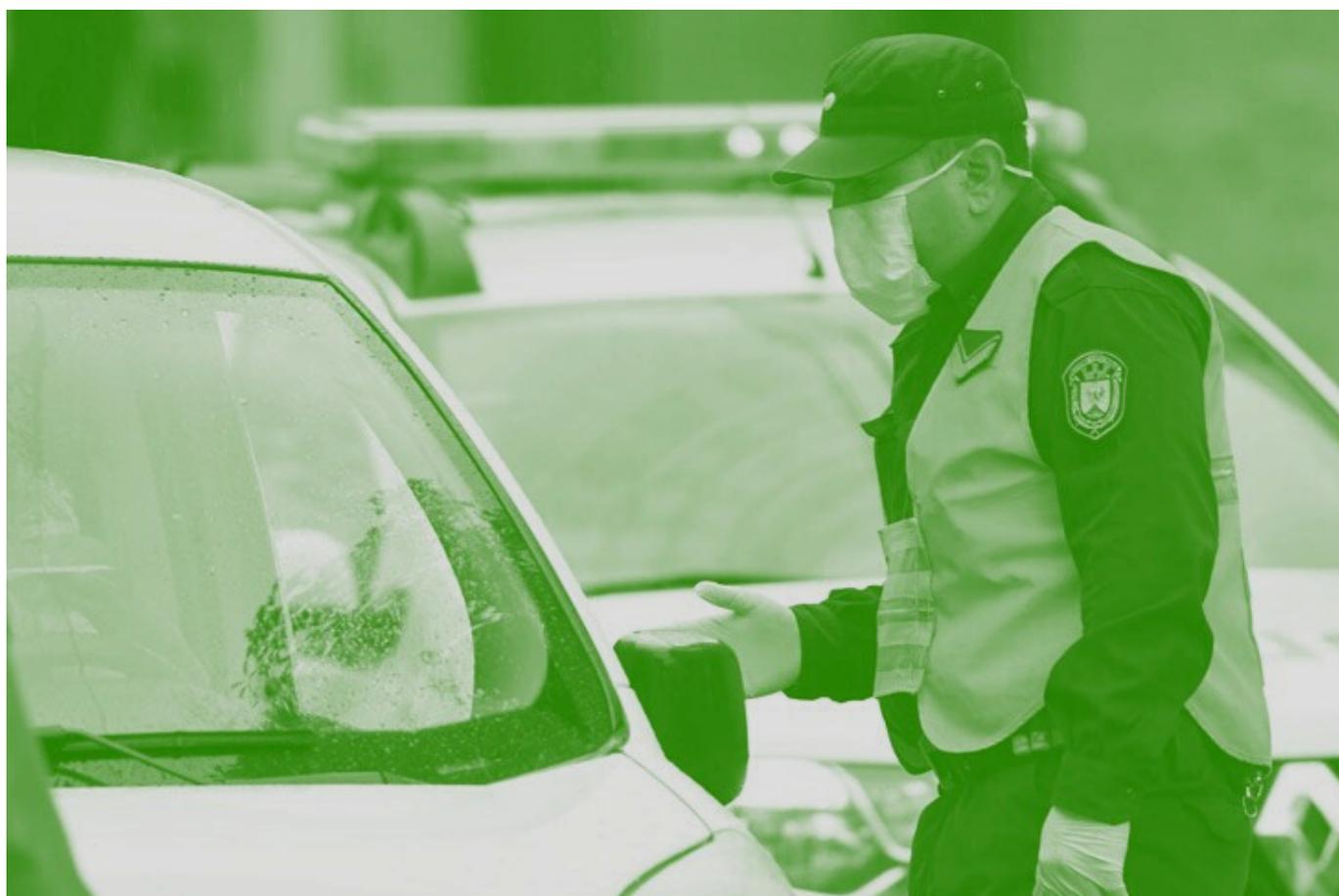
Diagnóstico

La policía es, hasta el momento, la principal agencia estatal destinada a controlar el acatamiento de las medidas dispuestas por el ejecutivo provincial y nacional.

Esto se ha traducido en una mayor presencia al interior de los barrios por medio del patrullaje de móviles que tienen la finalidad de controlar la presencia de personas circulando fuera de los horarios establecidos. Sin embargo, las entrevistas con referentes de organizaciones con presencia en dichos territorios, dan cuenta de que parte de esas intervenciones se materializan de un modo punitivo y/o disciplinante.

La ampliación de facultades policiales se ha traducido además en prácticas de mayor intensidad represiva. Aunque existen diferentes valoraciones respecto de las intervenciones policiales en estos barrios, un elemento común en las entrevistas es el cuestionamiento a la idea de un modelo policial centrado en el cuidado.

En contraste con lo anterior, las organizaciones señalan la ausencia de las agencias gubernamentales tradicionalmente asociadas a las prácticas de cuidado / asistencia (educadores sanitarios, trabajadores sociales).



Frente a la necesidad de afrontar las prácticas policiales abusivas a las que jóvenes y adolescentes se ven sometidos con frecuencia, las organizaciones de familiares desarrollan diferentes estrategias para limitarlas y/o evitarlas.

En esa tarea, articulan con organismos de ddhh y algunas oficinas públicas para la presentación de denuncias y reclamos de justicia. Las organizaciones entrevistadas perciben que la ampliación de las facultades policiales, fundamentada bajo la idea del cuidado, funciona como marco de legitimación de las intervenciones policiales aun cuando sean arbitrarias, abusivas o ilegales.



FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS

En relación al funcionamiento de las oficinas públicas facultadas para recibir denuncias y activar la investigación judicial en contexto de ASPO de las entrevistas realizadas surge que:

- Las fiscalías debieron restringir su funcionamiento, lo que produjo dilaciones en la implementación de un sistema para la recepción de denuncias de forma remota. Como consecuencia de lo anterior ha relegado a un segundo plano la atención de las situaciones asociadas a la violencia policial. La policía ha ampliado considerablemente sus potestades sobre las personas detenidas por violar los decretos nacional y provincial de ASPO y DISPO. El papel central que desempeña la policía en el control del cumplimiento de los decretos nacional y provincial de ASPO y DISPO ha reforzado la dependencia que el Ministerio Público Fiscal mantiene respecto de las actuaciones policiales que se ejecutan en los barrios populares.

- La percepción de los operadores judiciales respecto de que “la gente no obedece a las medidas establecidas”, “se rebela por todo”; sumada al papel asignado a la policía como actor clave en el cuidado de la salud pública, termina por velar situaciones en las que la policía sí actúa de modo arbitrario o violento tal como fue reseñado en este informe.

- La implementación de un formulario web para realizar denuncias por lo general resulta de difícil acceso para las personas que viven en estos barrios. A lo anterior se añade la falta de difusión de los teléfonos y sitios web habilitados para la denuncia, lo que termina por desalentar la formalización de la denuncia. Las dos únicas vías habilitadas para recibir denuncias o se tornan inaccesibles (vía virtual) o resultan inviables (o comisarías) para las víctimas. Las defensorías del pueblo de la provincia y del municipio capitalino también debieron restringir su funcionamiento. Ambas dispusieron un número de contacto telefónico y whatsapp para la recepción de reclamos. No obstante, de las entrevistas con organizaciones se advierte que no son percibidas como un ámbito donde es posible denunciar situaciones de violación de derechos por parte de las fuerzas policiales.

- Ante la falta de respuestas de los servicios de justicia y defensorías, son los organismos de DDHH y organizaciones de lucha contra la violencia institucional los que facilitan el asesoramiento jurídico, acompañan en el proceso de denuncia a las personas afectadas.

Necesidades

Frente al contexto institucional descrito algunas organizaciones han optado por realizar movilizaciones en reclamo de justicia en un contexto en el que está desaconsejada la circulación y expone al riesgo de contagio (Jóvenes de Pie, Comisión de Familiares de Víctimas de la Impunidad Policial).

El diseño de cualquier política pública necesita disponer de datos para proponer abordajes y soluciones pertinentes a las problemáticas a las que busca dar respuesta. En ese sentido, una política de seguridad con perspectiva de derechos interesada en monitorear, prevenir y reducir la violencia de las intervenciones estatales debe tener como punto de partida la información que permita discernir qué aspectos deben ser modificados.

La escasa/nula disponibilidad y/o acceso a estadísticas oficiales relativas a lesiones o muertes producidas por agentes de las fuerzas de seguridad se encuentra estrechamente vinculada al subregistro o falta de registro de este tipo de hechos.

Esto colabora a que no se disponga de estadísticas que permitan dimensionar de manera cuantitativa los hechos de lesiones y muertes producidas por las fuerzas de seguridad, y, de ese modo, a la perpetuación de esta problemática.

La información es entonces un punto crucial para la rendición de cuentas de los estados a fin de mejorar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. En ese marco del informe diagnóstico surgió la necesidad de la creación de una instancia de participación multiagencial, con participación de organizaciones sociales y de derechos humanos, para el control del ejercicio de la función policial, promoviendo las denuncias ante situaciones de abusos y malos tratos atribuidos al accionar policial.



Mesa contra la Violencia Institucional

De manera previa a la pandemia, una diversidad de actores de la sociedad civil viene demandando en la provincia respuestas estatales oportunas y pertinentes para prevenir y mitigar la problemática de la violencia institucional. Estos actores decidieron conformar en 2020 una Mesa contra la Violencia Institucional ante los constantes hechos ocurridos durante las diferentes etapas que comprendió la implementación de la cuarentena en nuestra provincia con el objeto de coordinar intervenciones y compartir recursos para el asesoramiento jurídico, acompañamiento psicológico y administrativo de las denuncias.



Como dijimos anteriormente, este espacio interinstitucional está integrado por diferentes organizaciones de la sociedad civil, tales como la agrupación H.I.J.O.S., La Poderosa, Pastoral Carcelaria, Asociación Pensamiento Penal, Agrupación Madres del Pacará, Red de Familiares de víctimas de violencia institucional, Asociación por la Memoria, Verdad y Justicia, Agrupación Barrios de Pie, MTE (Movimiento de Trabajadores Excluidos), APDH, Red de Abogadas

Feministas, etc., así como dependencias estatales tales como la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, y el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia. Como único espacio que proviene del ámbito académico, decidimos integrar esta mesa impulsados por la ejecución de este proyecto.



En el ámbito de la Mesa identificamos al menos tres instrumentos de identificación y registro de hechos de violencia institucional que fueron construidos por la SDDHH de Nación, APDH y La Poderosa. Nos propusimos elaborar de modo colaborativo una metodología de identificación, registro y sistematización de hechos de violencia policial que, sobre la base de estos instrumentos existentes, pueda detectar la incidencia de las específicas condiciones que el contexto ASPO y DISPO ha ocasionado.

Con esta metodología no solo buscamos dar cuenta de los diferentes hechos de violencia policial acontecidos en el escenario local sino alcanzar una visión más extendida que haga posible visibilizar los circuitos institucionales y las respuestas estatales que prosiguen a la denuncia de estos hechos. Para esto, perseguimos identificar las diferentes vicisitudes que atraviesan los canales institucionales de vinculación entre las agencias policiales y judiciales, procurando visibilizar las acciones de cooperación y desajustes así como las tensiones entre estas agencias. A su vez, este instrumento busca constituirse en una herramienta a disposición de la Mesa orientada a facilitar el monitoreo de la situación de la violencia policial en la provincia así como promover mecanismos de control ciudadano en torno al desempeño de las fuerzas de seguridad, en especial sobre aquel que se ejecuta sobre poblaciones vulnerable.



A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA PROPUESTA DE “**METODOLOGÍA PARA EL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN Y MONITOREO DE HECHOS DE VIOLENCIA POLICIAL**” REALIZADA POR ESTE EQUIPO EN EL ÁMBITO DE LA MESA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL.

PARA SU ELABORACIÓN SE TUVO EN CUENTA CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL CELS; LA “GUÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE HECHOS Y/O SITUACIONES DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL” DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN (2014) Y “INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS GUÍA PARA LA MEDICIÓN Y LA APLICACIÓN” DE NACIONES UNIDAS (2012).

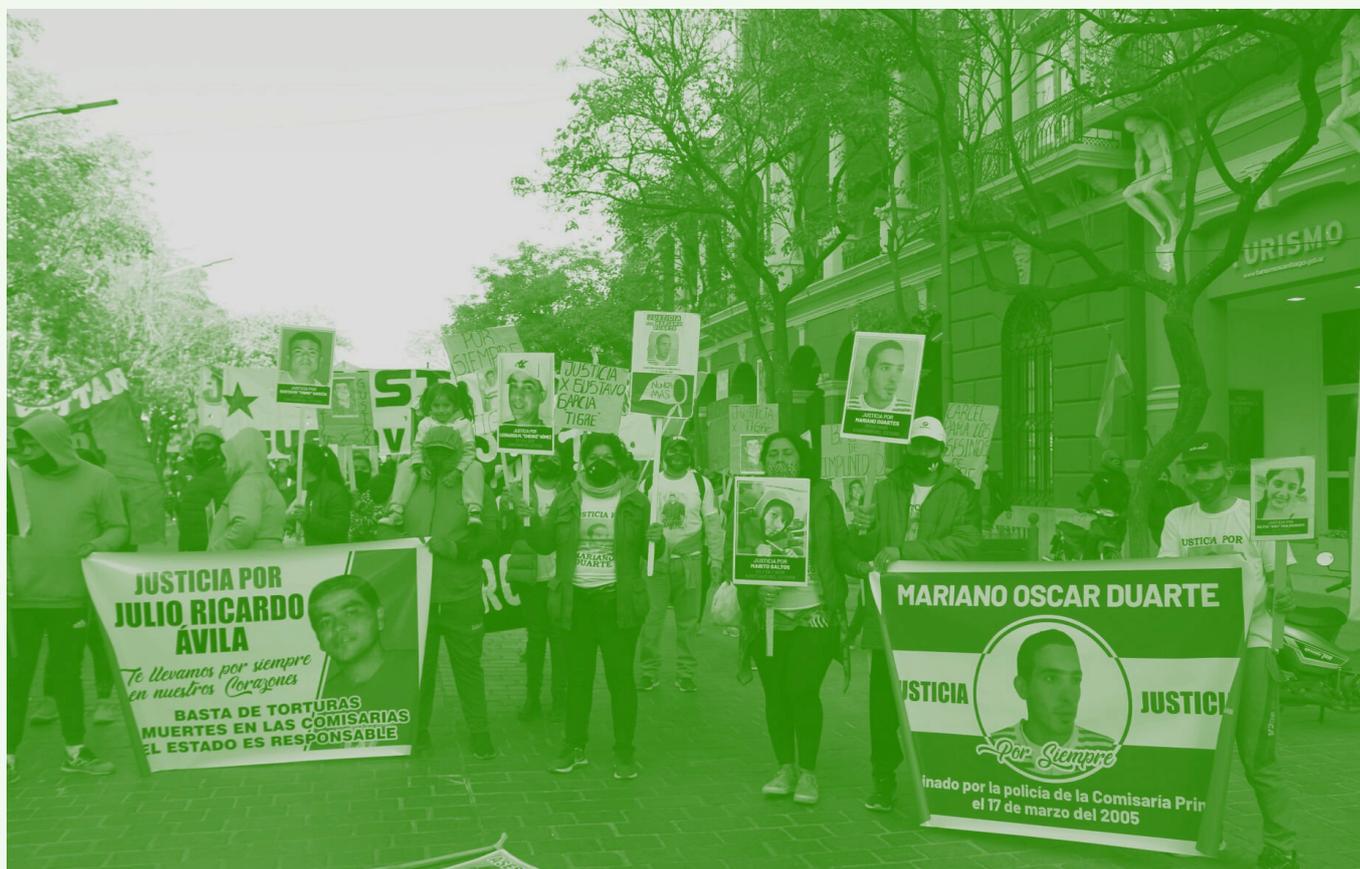
Propuesta metodológica

para la identificación, registro, sistematización y monitoreo de hechos de violencia policial

TIPOS DE SITUACIONES EN QUE SE PRODUCE EL HECHO

La siguiente metodología propone la generación de datos cualitativos o cuantitativos basados en hechos, es decir, acontecimientos caracterizados como violaciones a los derechos humanos de acuerdo a definiciones y clasificaciones basadas en el marco normativo internacional. **Busca producir información que aporte una descripción de la situación en que se produce el hecho; las prácticas y los tipos de violencia que configuran; el ámbito espacial en que se produce, la identificación de las víctimas y los responsables.**

Para ello, y apelando a las articulaciones institucionales construidas en el ámbito de la mesa, la metodología se aplicará sobre información reunida a partir de diferentes fuentes: **testimonios/denuncias aportadas por víctimas y familiares; registros de organismos públicos y/o organizaciones sociedad civil integrantes de la Mesa; informaciones proporcionadas por instituciones de Derechos Humanos integrantes de la Mesa, seguimiento de noticias publicadas en medios de comunicación.**



VARIABLES

1.1 Situaciones en tránsito

Comprende situaciones en que las personas se encuentran circulando/transitando en espacios públicos, domicilios particulares, en móviles policiales y medios de transporte (sean públicos o de uso exclusivo de fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios o aquellos destinados a la atención de la salud) y las diferentes situaciones que involucran a personas en situación de calle.

1.2 Situaciones de privación de libertad

Hace referencia a situaciones caracterizadas por el hecho de que las personas involucradas se encuentran privadas de libertad. Esto incluye no solo a comisarías e instalaciones policiales, sino también a centros de detención (penales y complejos penitenciarios, centros de alojamiento para personas menores de edad, centros de detención preventiva, centros de detención previos al juicio: como las alcaldías judiciales) y, a su vez, lugares no identificados y domicilios particulares en los que se realizan detenciones. Además, se incluyen aquí los centros de detención habilitados específicamente a los fines de la implementación de las medidas sanitarias de aislamiento social y obligatorio.



2. **Ámbito espacial**

Aquí buscamos identificar el lugar del hecho. Señalamos la importancia de especificar si se trata de un hecho que ha acontecido en el domicilio particular de la víctima, si ocurrió en la vía pública o si ha ocurrido en el interior de un establecimiento policial.

Si no tuvo lugar en ninguna de estos ámbitos espaciales y aconteció en un móvil policial, o bien, como se ha registrado, en zonas semi-rurales alejadas de la vía pública.

3. **Prácticas y Tipo de violencia**

Esta variable, a su vez, se subdivide en tres tipos de violencia policial buscando alojar en cada una de estas categorías a una variada casuística de hechos.

Así, en **violencia física** pueden incluirse hechos tales como: maltrato físico, caídas provocadas, golpes, heridas penetrantes, asfixia, sometimiento a corriente eléctrica, sometimiento a posturas forzadas, quemaduras, desaparición (forzada), muerte y otras formas de maltrato físico.

A su vez, dentro de la **violencia psicológica** se puede incluir a: amenazas, amenazas de connotación sexual / de género, disparos intimidatorios, hostigamiento, extorsión, incitación a la violencia, etc.

Finalmente, dentro de la **violencia sexual** se incluye: abuso sexual, violación, violación grupal, desnudo parcial, desnudo total, otras formas de violencia.

4. **Víctima**

Con esta variable buscamos que se identifique no solo la edad y el sexo de la víctima, sino también su domicilio de procedencia. A partir de esto, se persigue construir datos que aporten no solo a la comprensión de los ejercicios de violencia policial sobre franjas etarias habitualmente destinatarias de la misma, como es el caso de jóvenes varones, sino también que pueda identificarse las zonas urbanas donde se concentran con mayor intensidad estas prácticas policiales.

5. **Responsable**

Esta variable incluye tanto el rango de funcionario/a señalado como responsable, como también la dependencia policial en la que cumple servicios.

Otros ejes del proyecto

TRABAJO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN

Las políticas públicas destinadas a paliar la pandemia han sido construidas centralizadamente, generando diferentes dificultades en la diversidad de escenarios provinciales. A la vez, se ha evidenciado el importante rol que tienen las experiencias colectivas, participativas y solidarias en la contención de las necesidades emergentes de la población históricamente vulnerada.

COMUNICACIÓN

Llevamos a cabo un relevamiento del diario El Liberal de Santiago del Estero, entre los meses de marzo y agosto del 2020.

Analizamos la agenda mediática y el tratamiento que se hizo de tópicos específicos, algunos asociados a la pandemia, así como otros que tienen que ver con una extensa historia que pudo haberse agravado o profundizado en estos tiempos.

SALUD

Identificamos estrategias y dispositivos institucionales sanitarios, desde las experiencias de trabajadores/as con diferentes funciones y jerarquías en Hospitales y Unidades Primarias de Atención en Sgo. del Estero Capital-La Banda. Sistematizamos y construimos conocimientos de manera situada, acerca de recursos, posicionamientos y acceso a la salud, en sus cambios y continuidades.

SOCIOHISTÓRICO

Caracterizamos la provincia de Santiago del Estero, haciendo foco en el presente, en sus aspectos de ubicación, territorio y medio ambiente, población, economía, educación, salud, derechos y sociedad para situar los datos recogidos durante esta primera etapa de la investigación.

GÉNERO

Realizamos una aproximación al diagnóstico referido a dos dimensiones de análisis: la violencia contra niñas, mujeres y personas de la diversidad basada en relaciones de género y el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos desde el inicio del aislamiento a partir del Decreto presidencial del 19 de marzo del 2020.

EDUCACIÓN

Como resultados salientes, encontramos que: 1) la conectividad estudiantil es la principal variable que diferencia el desarrollo de la educación remota de emergencia entre establecimientos, 2) las estrategias más fértiles para promover el aprendizaje han sido generar instancias de acompañamiento entre docentes y profundizar los vínculos escuela-comunidad.



INSTITUTO DE ESTUDIOS
PARA EL DESARROLLO SOCIAL

CONICET



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

PROYECTO COVID FEDERAL

EFFECTOS SOCIALES DE LA PANDEMIA

Covid-19 y el ASPO en Santiago del Estero

2022

CONTACTO

nuevoindes@gmail.com

<https://www.indesconicet.fhu.unse.edu.ar/>